

Programas de investigación y becas

Cómo acceder a los proyectos de I+D de la Comunidad Europea

A los proyectos de I + D de la Comunidad Europea pueden acceder los investigadores de centros de investigación privados y/o públicos (las empresas suelen participar a través de sus departamentos de investigación).

Los proyectos susceptibles de ser financiados por fondos comunitarios tienen que ser presentados por equipos de investigación de por lo menos dos países conmemorativos (en el caso de los programas específicos para los países de Europa Central y del Este también ha de participar un organismo de éstos). El equipo investigador se compone de investigadores, técnicos y/o becarios.

En el caso de las Universidades, se considera como investigador a toda persona con grado de doctor.

La CE prevé dos tipos de contratos para financiar los Proyectos de I + D. El primero de ellos, destinado fundamentalmente a los organismos públicos, es el llamado «Contrato a costes compartidos o marginales», en el cual la Comunidad financia hasta el 100 por 100 de los costes derivados de la investigación contratada, corriendo por cuenta del organismo investigador la infraestructura habitual (por ejemplo, laboratorios, gastos de teléfono, etcétera) y el personal de plantilla. Por tanto, los investigadores no pueden cobrar honorarios especiales por realizar un proyecto de I + D de la CE. Asimismo, la entidad que firma el proyecto es por tanto en definitiva, quien en última instancia autoriza al equipo investigador a utilizar la infraestructura en la Universidad. Esta tiene derecho a quedarse con un 5 por 100 del total del presupuesto justamente para cubrir gastos de infraestructura.

En este tipo de contratos se puede contratar con cargo a los presupuestos del proyecto a los técnicos cuyos servicios sean indispensables para el buen fin de la investigación y a los becarios. También a través del proyecto se pueden financiar la adquisición de los equipamientos y el material fungible y el soporte informático indispensable para llevar a cabo el proyecto.

La otra fórmula utilizada por la CE es el contrato «a costes totales», que se suscribe generalmente con las empresas y que prevé una subvención de hasta un 50 por 100 de la totalidad del proyecto.

Está muy bien vista por las autoridades comunitarias la participación en los proyectos de empresas, ya que eso supone un real aumento de la pre-competitividad del proyecto.

Para presentar un proyecto de investigación dentro de los Programas de I + D, hay que rellenar los formularios de lectura óptica de la CE, distintos para cada programa. Tanto el presupuesto como la descripción de la investigación hay que hacerlos siguiendo estrictamente las instrucciones de la CE.

En el caso de los programas con plazos de convocatoria fijos, evidentemente hay que respetar estrictamente el plazo de presentación de propuestas (da fe el matasellos de correos). Cuando se trata de programas con convocatorias abiertas, como por ejemplo el

SCIENCE, la propuesta tiene que llegar a la Comisión cuatro meses antes de la celebración de la reunión seleccionadora.

En esos cuatro meses las propuestas son evaluadas por un comité de expertos. Asimismo, la Comisión recomienda que, como norma general, la fecha de inicio de la investigación sea nueve meses posterior a la fecha de presentación. En el caso de las becas, este plazo se reduce a seis meses.

CONVOCATORIAS

Aparte de las convocatorias abiertas permanentemente (**Programa SCIENCE, SPES, Centros Comunes de Investigación**), en estos momentos están abiertas las convocatorias de los siguientes Programas:

- **ACE.** (Separación, tratamiento y revalorización de materias plásticas provenientes de residuos urbanos y de uso agrícola. Valoración y reciclado de neumáticos) hasta el 30-6-91.
- Para el **Programa de Investigación sobre Competitividad de la Agricultura y Gestión de los Recursos Agrícolas** (gestión de tierras y aguas; mejora de técnicas agrícolas), la CE, por problemas de presupuesto, ha acortado los plazos de presentación de propuestas y la última fecha límite será el 26 de abril de 1991 (y no el 31-12-91, como se publicó anteriormente).
- **Programa EURET.** (Programa de investigación y desarrollo tecnológico en el ámbito de los transportes.) Está abierta la convocatoria hasta el 15 de abril de 1991.
- **Bolsas de viaje** convocadas por el Ministerio de Educación para preparar las propuestas de los proyectos europeos (diseño de la propuesta, reuniones previas con los demás socios-integrantes del proyecto). Las de este año fueron publicadas en el «BOE» 29 (2-2-91), página 3.731, y su plazo de presentación vence el 15-9-91 (primer plazo parcial 15-5-91).
- **Becas predoctorales de intercambio con los países de la CEE e Iberoamérica** para personal con plaza en instituciones sanitarias públicas y entidades gestoras, con fecha límite 31-12-91.
- **Acciones Integradas de Investigación Científica y Técnica entre España y Francia** («BOE» 44 del 20-2-91), con fecha límite de presentación de solicitudes hasta el 30 de junio de este año.
- Asimismo, el Consejo Económico y Social ya ha aprobado los Programas de I + D DT sobre **Tecnologías de la Información** y el de I + D DT en Sistemas Telemáticos, por lo que se espera que en las próximas semanas salga publicada la convocatoria.